



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1846

ARMENIA 07 DE DICIEMBRE DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1775 DE 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO
COMO SUPERNUMERARIO”**

(Pág. 2)



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1775 DE 2015**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO COMO SUPERNUMERARIO”**

La Directora del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional del Municipio de Armenia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 077 y 088 de 2014, Decreto 097 de julio 31 de 2013, Resolución 038 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la señora Sandra Patricia Echeverri Poveda con cedula de ciudadanía 41.913.571 de Armenia, se encuentra vinculada a la Administración Municipal de Armenia en calidad de Secretaria Código 440 Grado 02 LN, en la Junta administradora local comuna seis “San Jose”.

Que mediante resolución N° 1160 de 2015, se le autorizó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, esto es del 09 de diciembre al 30 de diciembre de 2015 inclusive.

Que mediante Oficio JAL-ALMF- PRE-0120 de fecha 12 de noviembre de 2015, la señora Ana Libia Morales F., Presidenta de la Junta Administradora Local Comuna Seis “San Jose”, solicitó designar a Erika Ximena Barco Buitrago, para el cargo mientras dura la ausencia de su titular.

Que el Artículo 83 del D.L 1042 de 1978, señala: “para suplir las vacantes temporales de los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones, podrá vincularse, personal supernumerario.

Por lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a Erika Ximena Barco Buitrago, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.932.072 de Armenia (Qdio), como supernumerario en el cargo Secretaria, Código 440, Grado 02 LN, en la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$1.096.600.00, a partir de la fecha de su posesión, y hasta el 30 de diciembre de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Erika Ximena Barco Buitrago, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Erika Ximena Barco Buitrago.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.



Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

RESOLUCIÓN NÚMERO 1775 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO COMO
SUPERNUMERARIO”

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2015.


LUZ AMPARO JIMÉNEZ VILLARRAGA
DirectoraProyectó / Elaboró: Rosalba R
Revisó: Marisol E. R. 2